



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GINEBRA -VALLE

ESTADO No.122.

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO **Hoy cuatro (04) de diciembre del 2020**, siendo las 07:00 a.m.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/APODERADO	ACTUACION	CUAD.	FECHA AUTO
CESACION DE EFECTOS CIVILES "MATRIMONIO RELIGIOSO" 2020-00241-00	MARICELA VELASCO CORTES	Dra. GLORIA PAZ ORDOÑEZ	RECHAZAR	ÚNICO	DICIEMBRE 03/2020
EJECUTIVO 2020-00192-00	JAIME MOSQUERA ALBERTO	Dra. ESPERANZA LINCE TASCON	MANDAMIENTO Y MEDIDAS CAUTELARES	1	DICIEMBRE 03/2020
EJECUTIVO 2020-00193-00	LUIS ENRIQUE SAAVEDRA LINCE	Dra. ESPERANZA LINCE TASCON	MANDAMIENTO Y MEDIDAS CAUTELARES	1	DICIEMBRE 03/2020
SUCESION INTESTADA 2019-00091-00	CAUSANTE: OTONIEL SEGURA JORGE INSUASTY	Dra. CARMEN ELENA ESPINOSA	ACEPTA RENUNCIA PODER	ÚNICO	DICIEMBRE 03/2020
SUCESION INTESTADA 2020-00190-00	CAUSANTE: CECILIA PLAZA DE INSUASTY o BLANCA CECILIA PLAZA TENORIO BLANCA	Dra. CARMEN ELENA ESPINOSA	INADMITIR	ÚNICO	DICIEMBRE 03/2020
EJECUTIVO 2019-00482-00	CONDOMINIO CAMPESTRE SAN FELIPE	OSCAR GERARDO TORRES TRUJILLO	FECHA AUDIENCIA 372 y 373 del C.G.P.	1	DICIEMBRE 03/2020

EJECUTIVO 2020-000208-00	SONIA FABIOLA ARAGON MEDINA	Dra. ESPERANZA LINCE TASCON	MANDAMIENTO	1	DICIEMBRE 03/2020
-----------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-------------	---	-------------------

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone: . . ."No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal . . ." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria